

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘APOYO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SECTOR DE LA PELUQUERÍA’

“En los últimos años, fruto de la diversidad social y cultural existente, hemos visto la proliferación de negocios de peluquería, y más concretamente de peluquerías para hombres”.

Así comenzaba la moción que yo mismo presenté a este Pleno el 31 de enero del 2019, y que fue aprobada con 21 votos a favor y la abstención de los concejales del PSOE, y como casi nada de lo expuesto y aprobado ha cambiado, volvemos a traer una moción con el afán de atender a otro colectivo al que a las debilidades que hace dos años presentaba, se le unen las razonables medidas de seguridad que se han implementado por la pandemia y que les obligan a invertir en equipos de protección individual o rechazar el servicio de afeitado, frente a los que ni cumplían las normas anteriores ni lo hacen con las actuales.

Continuaba el texto señalando que “esta situación de aumento de la competencia desleal, viene a generar un déficit económico en los establecimientos tradicionales y legalizados, pues nos aseguran miembros de la Asociación de Peluqueros de Cartagena que, lejos de beneficiar al usuario, muchas de las nuevas peluquerías están al margen de obligaciones legales de todo tipo, desde las sanitarias a las municipales de permisos de apertura o del pago a la Seguridad Social o a la Hacienda Pública. Todo ello les permite cobrar unos precios por debajo del mercado, convirtiendo esa competencia en desleal y potencialmente peligrosa, pues, aunque en primera instancia pueda el usuario encontrar precios más asequibles, lo que realmente le ofrecen es una peor atención en cuanto a higiene y limpieza y, en muchos casos, una marginalidad total en cuanto al cumplimiento de los requisitos administrativos necesarios para tener abierto al público un establecimiento de peluquería”.

Del mismo modo e incumpliendo la normativa municipal, vemos cómo muchos de los nuevos negocios de peluquería incumplen los horarios de apertura y cierre pactados entre ellos y lo que es peor, incumplen el descanso semanal obligatorio.

Conociendo la disparidad de los problemas que se recogen en esta moción, que incluyen a más de una administración, presento al Pleno para su debate y aprobación si procede, pero sobre todo para su cumplimiento, la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento vele por el cumplimiento de la norma en cuanto a descanso semanal, mediante el control policial, levantando acta y sancionando a quienes abran los domingos y festivos.
- Que los servicios municipales competentes giren inspecciones a este tipo de establecimientos para velar por el cumplimiento de cuantas obligaciones impone nuestra administración, asegurando que sea cumplido por todos, máxime en tiempos donde las medidas higiénico-sanitarias son “vitales”.
- Requerir a la Administración de Hacienda y a la Seguridad Social para que, ante la denuncia de la Asociación de Peluqueros de Cartagena, giren inspecciones a este tipo de locales, con el fin de que todos estén al día en sus obligaciones, evitando con ello la competencia desleal basada en ahorros producidos por no cumplir con dichas administraciones.
- Requerir a la CARM para que se realicen inspecciones sanitarias a los establecimientos de peluquería, ya que los incumplimientos en cuanto a las normas de higiene y limpieza de estos locales y su instrumental y herramienta, puede incidir directamente en la salud de los usuarios y en la expansión de enfermedades de todo tipo, especialmente en estos tiempos de pandemia.

Cartagena, a 12 de febrero de 2021.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA